



Colegio San Diego
RBD 10336-5
Diego Silva #1791, Conchalí
www.colegiosandiego.cl
27362274 – 27362280

ADAPTACIÓN RICE PARVULOS **CLASES ONLINE 2021 COLEGIO SAN DIEGO**

El objetivo de esta adaptación es lograr mantener de la mejor forma posible la Convivencia Escolar, aún cuando el contexto nos mantiene lejos físicamente.

Para todos este proceso virtual ha constituido un desafío e implica aprendizajes a diario respecto a las diversas situaciones emergentes. No obstante, debemos continuar promoviendo una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Por esta razón, este anexo y adaptación a nuestro RICE, busca prevenir situaciones que impidan el normal desarrollo de los procesos de aprendizaje, pues debemos recordar que las clases virtuales son una extensión de las clases presenciales en nuestro colegio, por lo tanto son vigentes la asistencia, la actitud en clases, las normas que los docentes tienen durante su asignatura y por supuesto también las normas acerca de conducta y alteraciones a la convivencia escolar.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que, en caso de Educación Parvularia, especialmente en este contexto, si bien es cierto el protagonista es el niño/a, es fundamental el apoyo del apoderado y su compromiso con estas clases garantiza el éxito de las mismas.

Por lo mismo, la siguiente regulación involucra al apoderado principalmente y su colaboración que nos entrega en este contexto de clases virtuales.

NORMAS DE ACCESO A CLASES VIRTUALES.

1. Deben ingresar con el nombre y apellido del niño/a.
2. Ingresar con micrófono encendido y luego apagar.
3. Para opinar, preguntar o consultar se debe usar la opción “Levantar la mano” y esperar indicación de la docente. Solicitamos comentar a los párvulos la importancia de respetar turnos para hablar y así lograr comunicarnos de forma efectiva.
4. No queda autorizado utilizar grabación de la sesión en la plataforma.

FALTAS, PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DE REPARACIÓN.

A continuación se indican las faltas que podrían darse durante este contexto, conforme a su gravedad.

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	REPARACIÓN
------	-------------	--------	------------



LEVES	Ingresar atrasado a la clase.	La educadora solicitará a través del chat de la sesión, enmendar la situación que produce contratiempo. De no producirse una mejora, al intentar por tercera vez, será sacado de la sesión. Si la situación es reiterada (más de una sesión), se deriva a Coordinadora de Educación Parvularia. Debe avisar, apenas termine la clase. Se deja registro en Syscol (sector entrevistas) para posterior registro en el libro de clases.	Apoderado, enviará un email a la educadora, explicando las razones de su actuar y comprometerse a que no volverá a suceder.
	Ingresar con otro nombre en la sesión.		
	No mantener el micrófono en silencio.		
	Tener la cámara apagada.		
	Utilizar el chat de la sesión para otros fines distintos a comunicarse con el docente.		
GRAVES	Apoderado interrumpe la clase ya sea hablando a la educadora directamente o con correcciones inapropiadas al estudiante.	La educadora saca inmediatamente de la sesión al apoderado. Dará aviso inmediato a Coordinadora de Educación Parvularia a través de canal de comunicación directo. Una vez terminada la sesión, la educadora contacta al apoderado para dialogar acerca de la situación y subsanar los hechos. De reiterarse el hecho, el caso será derivado a Coordinadora de Educación Parvularia.	Apoderado, enviará un email a educadora, con copia a Coordinadora de Educación Parvularia, explicando las razones de su actuar y comprometerse a que no sucederá.
	No están las condiciones (alrededor de estudiante) para propiciar el clima adecuado de clase: ruidos fuertes alrededor, estudiante en pijama, comiendo, en un espacio no apropiado (acostado en la cama o sofá), entre otros.		
MUY GRAVES	Apoderado interrumpe la clase faltando el respeto a educadora u otro apoderado del grupo, con faltas de respeto y agresiones verbales.	La educadora saca inmediatamente de la sesión al apoderado, dará aviso inmediato a Coordinadora de Educación Parvularia a través de canal de comunicación directo. Coordinadora de Educación Parvularia toma contacto con apoderado, en conjunto con Convivencia Escolar. Se dejará registro en libro de clases (físico) y en Syscol. Se solicitará cambio de apoderado. *De cometer un hecho que constituya posible	Las acciones de mediación se realizarán a distancia y estarán a cargo de Coordinadora de Educación Parvularia en conjunto con Coordinación de Convivencia Escolar. Las derivaciones y/o apoyo de especialistas se realizarán conforme a los
	Se aprecia posible vulneración de derechos al estudiante.		



Colegio San Diego
RBD 10336-5
Diego Silva #1791, Conchalí
www.colegiosandiego.cl
☎ 27362274 – 27362280

		delito se aplicarán los protocolos establecidos en nuestro RICE, conforme a la situación que suceda, realizando las derivaciones a instituciones externas que correspondan (OPD, PDI, CESFAM, entre otros) El apoderado deberá presentarse la primera semana al regreso a clases, para esto se le citará a una entrevista formal.	procesos propios de cada institución externa.
--	--	--	---

Si un apoderado requiere de una respuesta, tiene un conflicto o evidencia alguna situación que le genere dudas, puede realizarlo a través de los canales de comunicación siguiendo el conducto regular:

- Educadora de Párvulos.
PKA: p.alcaino@colegiosandiego.cl
PKB: j.calderon@colegiosandiego.cl
PKC: d.velasquez@colegiosandiego.cl
PKD: p.vega@colegiosandiego.cl
KA: r.quinileo@colegiosandiego.cl
KB: m.reyes@colegiosandiego.cl
KC: c.collado@colegiosandiego.cl
KD: m.garrido@colegiosandiego.cl
- Coordinadora de Ed. Parvularia Srta Ma. José Zúñiga -
m.zuniga@colegiosandiego.cl
- Coordinadora de Convivencia Escolar Srta Ma. Soledad Inostroza -
convivenciaescolar@colegiosandiego.cl